



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 108 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 FEB 2019

VISTOS:

El Oficio N° 064-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 31 de enero del 2019, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación Final de la obra: "Instalación del servicio de Agua, Desagüe del sector sur de la UNTRM" del proyecto SNIP N° 324748; y el proveído de fecha 31 de enero de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

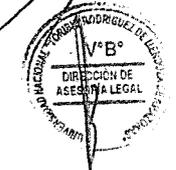
CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, referente a la liquidación de contrato de obra, señala que el contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 234-2018-UNTRM/R, de fecha 20 de marzo de 2018, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta: "Instalación del servicio de agua, Desagüe del sector sur de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Amazonas" del Proyecto SNIP N° 324748 "Creación del sistema de agua potable para el tanque elevado de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, sede Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 405,014.73 (Cuatrocientos cinco mil catorce con 73/100 Soles);

Que, con fecha 21 de agosto de 2018, se celebra el Contrato N° 592-2018-UNTRM-R/DGA-DE-SDABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y CONSORCIO 03 VILLAJE S.A., para la ejecución de la obra "Instalación del servicio de agua, Desagüe del sector sur de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Amazonas" del Proyecto SNIP N° 324748, por el monto de S/ 405,014.73 (Cuatrocientos cinco mil catorce con 73/100 Soles);





Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

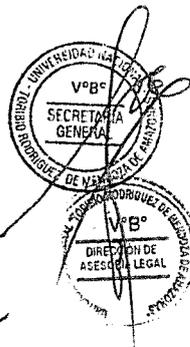
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 108 -2019-UNTRM/R

Que, con Resolución Rectoral N° 555-2018-UNTRM/R, de fecha 03 de Agosto de 2018, se resuelve Modificar el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 234-2018-UNTRM/R, de fecha 20 de marzo del 2018. En el extremo referido al monto que se encuentra asignado a los gastos Administrativos de la UNTRM, debiendo ser S/6,950.00 (seis mil novecientos cincuenta con 00/100), tal como consta en la memoria descriptiva del expediente técnico;



Que, mediante carta N° 03-2018-CONSORCIO 03-VILLAGE/RC, de fecha 21 de agosto del 2018, el representante común del CONSORCIO 03 - VILLAGE, informa al Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, que realizara el cambio del Ingeniero José Armando Rodas Serrano, Residente de la obra: "Instalación del servicio de agua, Desagüe del sector sur de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza Amazonas" del Proyecto SNIP N° 324748 por el ingeniero Elvis Coronel Carranza - CIP N°139864, a partir del 22 de agosto del 2018; adjuntando el Curriculum Vitae del Ingeniero propuesto, el cual cumple con los requisitos establecidos en las bases del proceso de adjudicación simplificada N° 010-2018-UNTRM/CS;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 677-2017-UNTRM/R, de fecha 17 de setiembre de 2018, se resuelve designar a partir del 21 de agosto del 2018, al Ing. José estrada Huamán, como Inspector de la Obra "Instalación del servicio de agua, Desagüe del sector sur de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza Amazonas" del Proyecto SNIP N° 324748;

Que, mediante Contrato N° 603-2018-UNTRM/DGA/DE/SDABA, de fecha 03 de setiembre de 2018, se resuelve designar, al Ing. José estrada Huamán, como Supervisor de la Obra "Instalación del servicio de agua, Desagüe del sector sur de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza Amazonas" del Proyecto SNIP N° 324748;



Que, con carta N° 006-2018-SUPERVISION/JYT-CC-EIRL, de fecha 16 de noviembre del 2018, el Supervisor de Obra, señala que se ha culminado los trabajos contemplado en el expediente de Obra contractual, tal como lo señala el residente de obra mediante asiento de cuaderno de obra N° 66 de fecha 12 de noviembre del 2018, por lo que de acuerdo al artículo N° 178 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, solicita se proceda a la conformación para la recepción de obra;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 836-2018-UNTRM/R, de fecha 19 de noviembre de 2018, se resuelve designar al Comité de Recepción de la Obra "Instalación del servicio de agua, Desagüe del sector sur de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza Amazonas" del Proyecto SNIP N° 324748, integrado por los siguientes profesionales: Ing. José Estrada Huamán - Presidente, Ing. Nancy Anita Alcántara López e Ing. Richard Otoniel Sánchez Vega - Miembros y Ing. César Miguel Briones Velásquez - Asesor;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

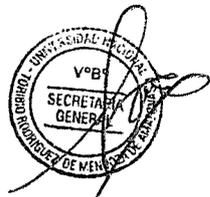
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 108 -2019-UNTRM/R

Que, con Carta N° 001-2019-CONSORCIO 03 -VILLAGE/RC, de fecha 23 de enero de 2019, el Representante Legal Común del Consorcio 03-Village, hace llegar la liquidación de la obra "Instalación del servicio de agua, Desagüe del sector sur de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Amazonas" del Proyecto SNIP N° 324748, adjuntando la documentación correspondiente, para los fines pertinentes;



Que, mediante Informe N° 004-2019-UNTRM-DIGA/ING-RIOR, de fecha 28 de enero de 2019, el Profesional Técnico de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, concluye que el costo final de la obra antes mencionada, asciende a S/ 347,790.77 (trescientos cuarenta y siete mil setecientos noventa con 77/100 soles), existiendo un saldo a favor del contratista debido a reajustes por un monto de S/ 8,964.98 (ocho mil novecientos sesenta y cuatro con 98/100 soles), una penalidad por Cambio de residente ascendente a S/ 12,450.00 (doce mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles), existiendo un saldo a favor de la entidad de S/ 3,485.02 (tres mil cuatrocientos ochenta y cinco con 02/100 soles) se obtiene una devolución por fondo de garantía incluido descuento por el monto de S/ 30,397.56 (treinta mil trescientos noventa y siete con 56/100 soles), recomendando aprobar mediante acto resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:



Costo Final de la Obra	S/ 347,790.77
Saldo a favor del contratista por reajustes	S/ 8,964.98
Penalidad por Cambio de residente	S/ 12,450.00
Saldo a favor de la entidad	S/ 3,485.02
Devolución Fondo de garantía Inc. Descuento	S/ 30,397.56



Que, mediante documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutivo aprobando la Liquidación final de la obra "Instalación del servicio de agua, Desagüe del sector sur de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Amazonas" del Proyecto SNIP N° 324748;



Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Final de la obra "Instalación del servicio de agua y desagüe del sector sur de la UNTRM" del Proyecto "Creación del sistema de agua potable para el tanque elevado de la ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza sede Chachapoyas-Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", cuyo costo total asciende S/ 347,790.77 (trescientos cuarenta y siete mil setecientos noventa con 77/100 soles).



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 108 -2019-UNTRM/R



ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Economía, realice los trámites pertinentes para el cobro del saldo a favor de la entidad por el monto de S/ 3,485.02 (tres mil cuatrocientos ochenta y cinco con 02/100 soles) de restar los reintegros autorizados y la multa por incumplimiento de los términos de referencia y el saldo a favor del contratista ascendente a S/ 8,964.98 (ocho mil novecientos sesenta y cuatro con 98/100 soles).



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Economía realice la incorporación de la obra mencionada en el artículo primero de la presente resolución en el patrimonio institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, DIGA, Inspector de obra, CONSORCIO 03-VILLAGE, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Signature]
Policarpo Chuca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Signature]
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

FCHVR
FEC/SG
JMMC/ABCG